



## AYUNTAMIENTO LA ZUBIA (GRANADA)

### MARIA CARMEN ROLDAN PIÑAR, SECRETARIA DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO/A-ELECTRICISTA.

Hace pública la lista de la puntuación de la fase de Concurso en el procedimiento citado:

NOMBRE	DNI	FORMA CIÓN	EXPER.	TOTAL
AMOS ORTEGA CARMEN	44260148X	0,25	0	0,25
BENITEZ VALDIVIA FRANCISCO JOSE	74681753V	0,20	0	0,20
CHACON PALMA JOSE ANGEL	75163737J	0	1	1
DEL REY PUENTES JOSE	44280190-S	0,25	0	0,25
FERNÁNDEZ DEL PASO EZEQUIEL	74647958D	0	0	0
GARCIA MAZUELAS DANIEL	74679563N	0,25	0	0,25
GARZON ROSALES Fº JESUS	44298476Q	0	1	1
HORTAL ARREDONDO Fº JAVIER	29080987V	0,11	0	0,11
LARA JIMENEZ GUSTAVO	44273077D	0,11	0	0,11
MARTIN ORTIZ ANTONIO	24.265.465-M	1	0	1
MESA CARO BERNARDO	24291291W	0,45	0	0,45
PEREZ JIMENEZ EMILIO	29080177N	0,36	1	1,36
PINEL ESTEVEZ GERARDO	74643444A	0,75	0	0,75
RIENDA BARRALES JESUS	24175378D	0	1	1
SANCHEZ BELTRAN JOSE MANUEL	44287515A	1,30	0	1,30
TORRES RUIZ GERARDO	24.258.663-B	0,90	0	0,90
ZAMORANO PADIAL CARLOS	24228867T	0,11	0	0,11
RAMIREZ LAGUNA VICTOR	74647663J	0	0	0
RUIZ ZARZA JOSE ANTONIO	24255933H	1,55	0	1,55
ZAPATERO PARRA JUAN	25929336X	0	0	0

Se pone en conocimiento de los aspirantes que en relación con las bases, el Tribunal ha considerado lo siguiente:

- En el punto "a. *Experiencia profesional*", se puntuará la experiencia en administraciones públicas, ya que en la privada se puntuará en el apartado "c"
- El apartado "b. *Formación complementaria*.", se puntuará relacionada con la plaza a ocupar.

. De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede **un plazo de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación, para presentar cuantas alegaciones se consideren convenientes.

**Se pone en conocimiento de los/as aspirantes que la prueba práctica tendrá lugar el día 29 de diciembre, a las 9,30 horas, en el Pabellón Cubierto.**